



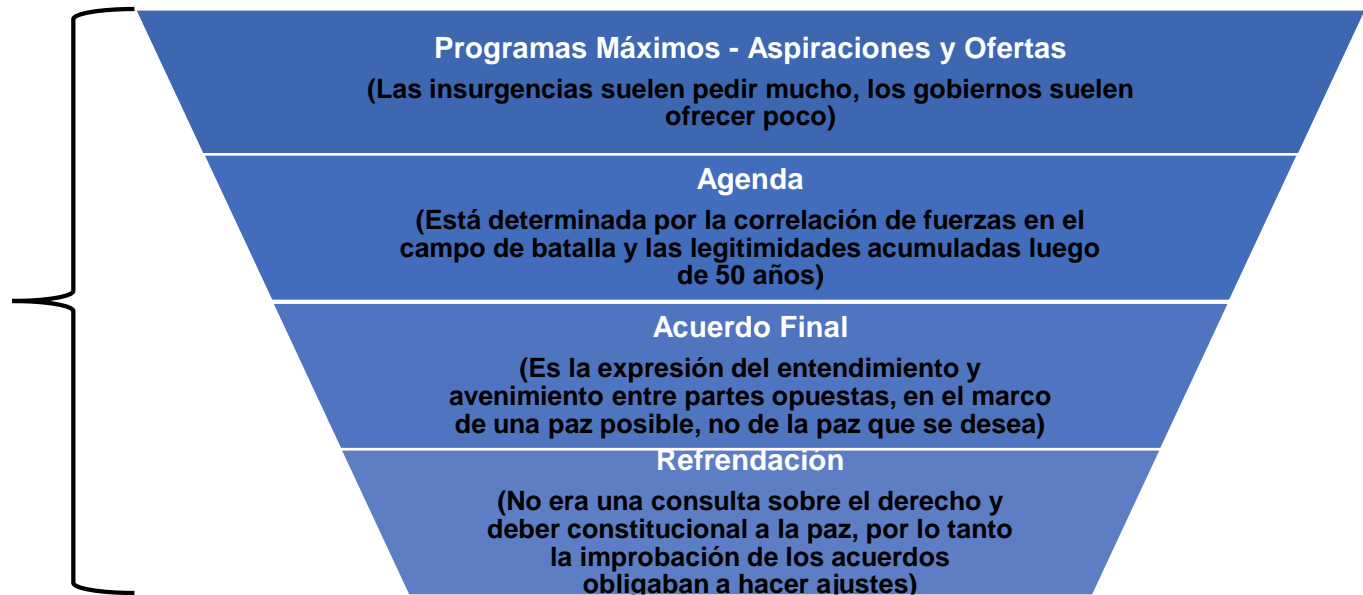
ABC PAZ  
TERRITORIO DEMOCRACIA SIN  
VIOLENCIA

# **DOCUMENTOS ABCPAZ**

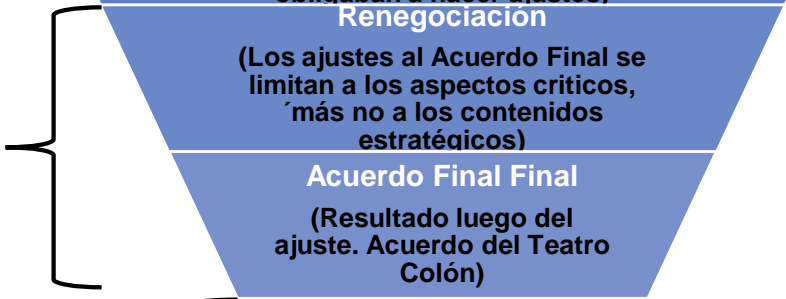
## **LA PAZ EN 9 MOMENTOS**

**Autor: Carlos Arturo Velandia Jagua  
12 de mayo de 2018**

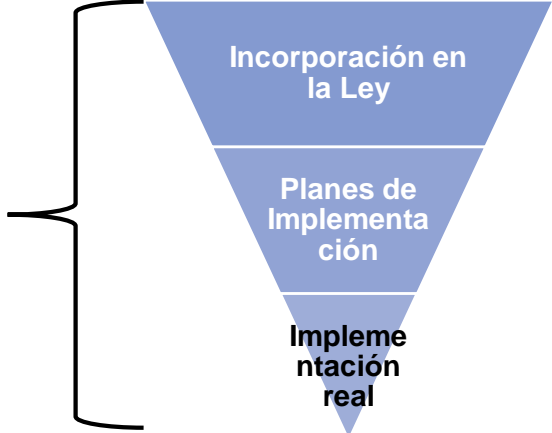
5 Años



8 Semanas



15 Años



## CONSIDERACIONES

1- Es de Derecho y justo esperar que los Acuerdos de Paz se implementarán en su totalidad, máxime cuando se han firmado bajo el compromiso ético y moral, pero por sobre todo político, de “Pacta sunt servanda”, que significa “lo pactado obliga”.

2- Principios de la negociación:

- a. Dialogar para pactar, pactar para cumplir, cumplir para cambiar.
- b. No todo lo que se desea tratar se discute
- c. No todo lo que se propone se acepta
- d. No todo lo que se negocia se gana
- e. No todo lo que se pacta se implementa totalmente

3- En la implementación de los Acuerdos de Paz, rigen dos principios éticos:

- a. Cumplir cumpliendo: Cada parte debe cumplir lo pactado y en los términos del Acuerdo Final, sin condicionar el cumplimiento al cumplimiento de la contraparte.
- b. Cumplir aunque no nos cumplan: “nuestro cumplimiento no estará determinado por el cumplimiento de la contraparte”.

4- En los procesos de paz:

- a. El tiempo que se dedica a la negociación es relativamente corto
- b. El tiempo que se dedica a la implementación de los Acuerdos es ostensiblemente mayor

5- Un proceso de diálogo y negociación, hasta obtener un Acuerdo Final de Paz y posteriormente su implementación, se puede explicar como una pirámide invertida, en la que los primeros momentos en que las partes se enfrentan, llegan con sus posiciones extremas: “Queriéndolo todo y ofreciendo nada”; para después pactar una agenda sucinta que tiene las siguientes características:

- a. Es la que fue posible pactar.
- b. Es discutible
- c. Es pactable
- d. Es verificable
- e. Es implementable

6- Obtenido el Acuerdo de Paz, este debió pasar los filtros (a manera de pago de peaje) de la refrendación y luego de los ajustes, pasó a la “legitimación en la Ley” – “in iure legitimi”, lo cual implicó un adelgazamiento del Acuerdo.

7- La fase de implementación se llevará a cabo en un periodo mayor de tiempo, 15 años, en el que tendrán más visibilidad los acuerdos relacionados con Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición; que los acuerdos que implican reformas estructurales con impacto en la economía.

8- Mediante corroboración empírica, se ha podido establecer que el grado de implementación real en los procesos de paz, en conflictos no internacionales, en el mundo se alcanza una media de 30% de implementación del total del Acuerdo; aún así se les considera como procesos exitosos por las siguientes razones:

- a. Han puesto fin a la guerra
- b. Han derrotado el militarismo
- c. Han ampliado y profundizado la democracia
- d. Se ha fortalecido la vigencia de los Derechos Humanos
- e. Se ha empoderado la civilidad
- f. En periodos de entre 5 y 20 años las otroras fuerzas insurgentes se transforman en importantes opciones de poder político en democracia

9- El proceso de paz en Colombia, pese a las dificultades, incumplimientos, cumplimientos precarios o deficitarios, muestra a la fecha un importante registro de avance y cumplimiento, entre el 8% y el 18% del total acordado; lo cual indica que muy seguramente la implementación real superará ampliamente la media mundial de cumplimiento.